



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11290

07/04/2017

29723

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Miriam (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que en el caso del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, está pendiente la aprobación de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que traerá consigo la necesidad de liberar una parte importante del espectro radioeléctrico actualmente utilizado por la Televisión Digital Terrestre (TDT).

Madrid, 16 de noviembre de 2017